

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 824.**- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 47/16 se creó el cargo de Jefe de Mantenimiento, para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial y el cargo de Responsable de Mantenimiento para la Tercera Circunscripción Judicial, ambos pertenecientes al escalafón de servicios, siguiendo la política de profesionalización y especialización de las dependencias que conforman el Poder Judicial.

Que si bien la incorporación de profesionales al área impactó positivamente en el mejoramiento en materia edilicia, resulta necesario continuar con el proceso de transformación, actualizando las estructuras de recursos humanos previstas para la dependencia y modificando el escalafón al que pertenecen quienes se desempeñan en ella, garantizando además mayores y mejores posibilidades de crecimiento laboral y personal.

Que en este sentido, y en consideración a lo solicitado por el Sindicato de Judiciales Puntanos, es pertinente determinar nuevos roles especificando las tareas que se le encomienden a cada uno y los requisitos profesionales para ocupar cada cargo. Por ello;

**ACORDARON:** I) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 47/16.-

II) MODIFICAR el art. 31 inc. d) del Estatuto para el Personal Judicial de la Provincia -Acuerdo N° 566/2007- y DETERMINAR que el Escalafón de Servicios de Mantenimiento quedará compuesto por las siguientes categorías:

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (corresponde solo a los cargos de Jefe Mantenimiento, uno por cada Circunscripción)

PROSECRETARIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

JEFE DE DESPACHO

OFICIAL DE PRIMERA

OFICIAL DE SEGUNDA

Siendo EXCLUYENTE para el ascenso en este escalafón, la siguiente formación académica formal:

Secretario de Primera Instancia: Título Universitario de Ingeniero. Experiencia mayor a siete años en funciones similares con personal a cargo.

Prosecretario: Formación académica universitaria mayor a cuatro años en carreras afines al desempeño de la función. Experiencia mayor a cinco años en el área.

Jefe de Departamento / Jefe de Despacho: Formación terciaria o secundario técnico con matrícula habilitante, para el caso que así lo requiera el oficio afín al desempeño de la función. Experiencia mayor a tres años en el área.

Oficial de Primera / Oficial de Segunda: Formación terciaria o secundario técnico con matrícula habilitante, para el caso que así lo requiera el oficio afín al desempeño de la función.

III) APROBAR la estructura orgánica del área de Mantenimiento, que como Anexo I forma parte del presente, con dependencia de Dirección Contable, quedando modificado parcialmente los Acuerdos N° 416/2017 y 450/2017.-

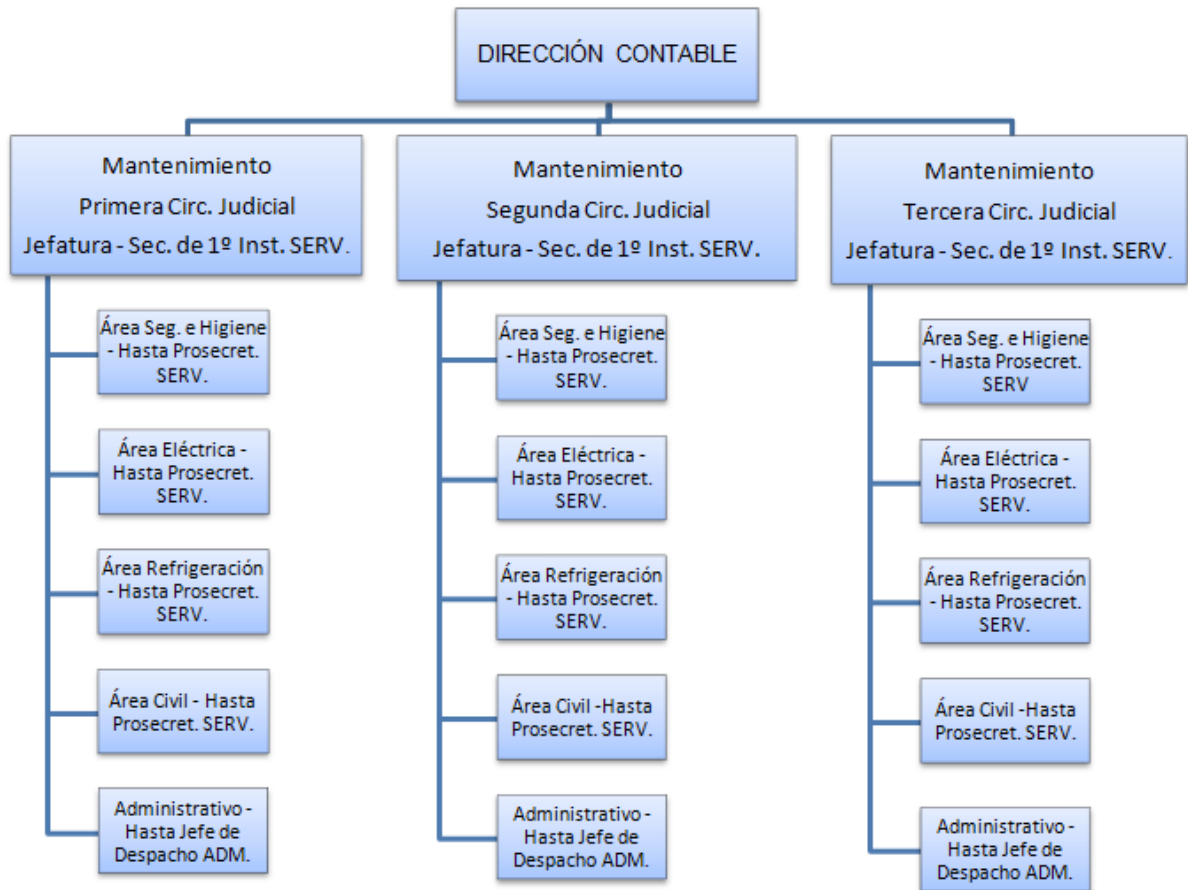
IV) APROBAR la Descripción de Puestos para los cargos pertenecientes al Escalafón de Servicios de mantenimiento y del escalafón administrativo de tales áreas que como Anexo II forman parte del presente Acuerdo, quedando modificado parcialmente el art. 32 del referido Estatuto.-

V) ESTABLECER que la equivalencia entre los nuevos cargos previstos para el escalafón de servicios y los actuales que se modifican serán determinadas por resolución del Alto Cuerpo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH

## Anexo I



## Anexo II

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
<b>IDENTIFICACION DEL PUESTO:</b>	
Título del Puesto:	JEFE DE MANTENIMIENTO
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Dirección Contable
Supervisa a:	Personal Técnico
<b>RESUMEN DEL PUESTO:</b>	
El JEFE DE MANTENIMIENTO debe garantizar el buen estado de las dependencias del Poder Judicial en materia edilicia dentro de la Circunscripción que corresponda.	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:</b>	
Elaborar y garantizar el cumplimiento de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.	
Distribuir y controlar la ejecución de tareas del personal a su cargo, estableciendo las prioridades que considere.	
Realizar afectaciones en caso de necesidades especiales.	
Organizar el cronograma de trabajo en feria judicial.	
Visar los requerimientos de licencia del personal a su cargo.	
Recepcionar los requerimientos en materia edilicia que realicen las dependencias del Poder Judicial.	
Establecer un cronograma de guardias pasivas que garantice atención del área las 24 horas.	
Proyectar el Plan Anual de Capacitación para el personal a su cargo y enviar a Recursos Humanos para su formalización	
Atender a todo otro requerimiento que le sea encomendado el Superior Tribunal de Justicia directamente o a través de la Dirección Contable.	
Elaborar y garantizar el cumplimiento, conjuntamente con el Asesor Externo de Higiene y Seguridad, del Plan Anual de Higiene y Seguridad	
Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.	
<b>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:</b>	
<b>Requisitos Generales:</b>	
Poseer título universitario habilitante	
Tener domicilio legal, constituido en la Provincia.	
No encontrarse inscripto en el Registro de alimentantes morosos.	
Poseer antecedentes y condiciones de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.	
Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.	
No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad profesional, conforme la normativa vigente.	
No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.	
Haber aprobado un concurso de antecedentes y de oposición conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.	
Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación, que se detallan a continuación.	
Título Universitario de INGENIERO	
<b>Conocimientos específicos / Experiencia laboral</b>	
Electricidad Industrial y electrónica.	
Red de agua, bomba de agua en general.	
Red de incendio e hidrantes.	
Interpretación de planos.	
Manejo de grupos electrógenos.	
Normas TPM.	
Normas de seguridad.	
Sistemas de refrigeración y calefacción central básica.	
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio profesional.	
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Régimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)	
Manejo avanzado de herramientas informáticas	
Experiencia mayor a siete (7) años en cargos similares	
<b>Perfil de Competencias:</b>	
<b>COMPETENCIA</b>	<b>NIVEL</b>
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	ALTO
Habilidades de comunicación	ALTO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	ALTO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones Interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	ALTO
Trabajo en equipo	ALTO
<b>AUSENCIA DEL PUESTO:</b>	
En caso de ausencia, el JEFE de MANTENIMIENTO será subrogado automáticamente por el técnico de mayor antigüedad y categoría.	

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
<b>IDENTIFICACION DEL PUESTO:</b>	
Título del Puesto:	SEGURIDAD E HIGIENE
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Jefe de Mantenimiento
<b>RESUMEN DEL PUESTO:</b>	
El TECNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD es responsable de la correcta ejecución de aquellas tareas que le sean encomendadas en la materia que le compete.	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:</b>	
Dar cumplimiento a las tareas que le sean asignadas por el Jefe de Mantenimiento	
Ejecutar las tareas del Plan Anual de Higiene y Seguridad que le sean asignadas	
Llevar y analizar la estadística de accidentes laborales	
Proponer normas y procedimientos relacionados con la adquisición y dotación de equipos de protección personal (EPP).	
Relevar y tramitar el proceso anual de adquisición de ropa de trabajo	
Recepcionar las solicitudes de desinfección y desratización que surjan de las dependencias judiciales	
Garantizar el buen estado de los matafuegos dispuestos en las dependencias judiciales	
Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad	
Brindar entrenamiento en temáticas inherentes al cumplimiento de la normativa en materia de Higiene y Seguridad	
<b>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:</b>	
<b>Requisitos Generales:</b>	
Tener domicilio legal, constituido en la Provincia.	
No encontrarse inscripto en el Registro de alimentantes morosos.	
Poseer antecedentes y condiciones de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.	
Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.	
No encontrarse incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad profesional, conforme la normativa vigente.	
No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.	
Haber aprobado un concurso de antecedentes y de oposición conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.	
Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación, que se detallan a continuación.	
Título UNIVERSITARIO: Licenciado / Técnico en Higiene y Seguridad Industrial con matrícula habilitante	
<b>Conocimiento / Experiencia laboral:</b>	
Legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad	
Red de agua, bomba de agua en general.	
Red de incendio e hidrantes.	
Interpretación de planos.	
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio profesional.	
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Régimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)	
Manejo avanzado de herramientas Informáticas	
<b>Perfil de Competencias:</b>	
COMPETENCIA	NIVEL
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	MEDIO
Habilidades de comunicación	MEDIO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	MEDIO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones Interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	MEDIO
Trabajo en equipo	ALTO
<b>AUSENCIA DEL PUESTO:</b>	
En caso de ausencia, el TECNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD podrá ser reemplazado por un agente, conforme lo determine el superior inmediato.	

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**IDENTIFICACION DEL PUESTO:**

Título del Puesto:	TECNICO AREA ELECTRICA
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Jefe de Mantenimiento

**RESUMEN DEL PUESTO:**

El TECNICO DE AREA ELECTRICA debe garantizar el cumplimiento de las tareas que se le encomienden, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones electricas en dependencias del Poder Judicial

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:**

Realizar aquellas actividades o tareas que le sean encomendadas por el superior jerárquico o funcional, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de las dependencias en particular y del Poder Judicial en general.

Dar cumplimiento a las tareas que se le encomienden en terminos de: instalaciones eléctricas, luminarias y tomacorrientes; reparación de artefactos electricos; instalacion y reparacion de tableros eléctricos; instalaciones telefónicas y electrónicas; etc. Todas ellas de mediana/alta complejidad

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Requisitos Generales:**

Ser argentino o naturalizado y/o extranjero con residencia legal en la República Argentina.

Tener domicilio legal, constituido en la Provincia.

No encontrarse inscripto en el Registro de alimentantes morosos.

Poseer antecedentes y condiciones de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.

Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.

No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad profesional, conforme la normativa vigente.

No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Haber aprobado un concurso de antecedentes y de oposición conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.

Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por establecimientos educativos con habilitacion nacional o provincial

Título SECUNDARIO /TERCIARIO: Tec. Electromecánico / Eléctrico / Electronico / en Mantenimiento Industrial

**Conocimiento / Experiencia laboral en (requisito indispensable):**

Electricidad básica.

Interpretación de planos.

Manejo de grupos electrógenos.

Normas TPM.

Normas de seguridad.

**Conocimientos especializados:**

Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio profesional.

Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Regimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)

Manejo medio de herramientas informáticas

**Perfil de Competencias:**

COMPETENCIA	NIVEL
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	MEDIO
Habilidades de comunicación	MEDIO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	MEDIO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	MEDIO
Trabajo en equipo	ALTO

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**IDENTIFICACION DEL PUESTO:**

Título del Puesto:	TECNICO EN REFRIGERACION
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Jefe de Mantenimiento

**RESUMEN DEL PUESTO:**

El TECNICO EN REFRIGERACION debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de refrigeracion y calefaccion en dependencias del Poder Judicial

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:**

Realizar aquellas actividades o tareas que le sean encomendadas por el superior jerárquico o funcional, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de las dependencias en particular y del Poder Judicial en general.

Es responsable de la instalacion y reparacion de aires acondicionados. Cambio de compresores Cambio de accesorios de refrigeracion Analisis de carga termica. Analisis de ambiente. Analisis de presiones etc.

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Requisitos Generales:**

Ser argentino o naturalizado y/o extranjero con residencia legal en la República Argentina.

Tener domicilio legal, constituido en la Provincia.

No encontrarse inscripto en el Registro de alimentantes morosos.

Poseer antecedentes y condiciones de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.

Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.

No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad profesional, conforme la normativa vigente.

No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Haber aprobado un concurso de antecedentes y de oposición conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.

Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por establecimientos educativos con habilitacion nacional o provincial

Título SECUNDARIO /TERCIARIO: Tec. Electromecánico / Eléctrico / Electronico / en Mantenimiento Industrial con matricula habilitante

**Conocimientos:**

Electricidad basica

Domínio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Regimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)

Manejo básico de herramientas ofimáticas

**Perfil de Competencias:**

COMPETENCIA	NIVEL
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	MEDIO
Habilidades de comunicación	MEDIO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	MEDIO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	MEDIO
Trabajo en equipo	ALTO



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**IDENTIFICACION DEL PUESTO:**

Título del Puesto:	TECNICO AREA CIVIL
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Jefe de Mantenimiento

**RESUMEN DEL PUESTO:**

El TECNICO CIVIL tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas en relación al mantenimiento adecuado de las condiciones edilicias de Tribunales, en lo que respecta al correcto funcionamiento de todos los servicios.

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:**

Realizar aquellas actividades o tareas que le sean encomendadas por el superior jerárquico o funcional, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de las dependencias en particular y del Poder Judicial en general.

Auxiliar a los superiores en la revisión, reparación, conservación y modificaciones de las instalaciones edilicias y mobiliario.

Mantenimiento del edificio para conservarlo en buenas condiciones, incluye: tareas de pintura; reparación general de cerraduras y aberturas; instalaciones y reparaciones eléctricas básicas (luminarias, toma de corriente, luces de emergencia, plafones, apliques, etc); conservación del sistema de plomería de baños y cocinas (instalación de flotantes, piezas sanitarias, grifería, bombas etc). Todas tareas de mediana /alta complejidad

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Colaborar en la elaboración de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Requisitos Generales:**

Ser argentino o naturalizado y/o extranjero con residencia legal en la República Argentina.

Tener domicilio legal, constituido en la Provincia de San Luis.

No encontrarse inscripto en el Registro de Alimentantes Morosos.

Poseer antecedentes de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.

Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.

No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Haber aprobado un concurso de antecedentes conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.

Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por establecimientos educativos con habilitación nacional o provincial

Título SECUNDARIO /TERCIARIO: Tec. Electromecánico / Eléctrico / Electronico / en Mantenimiento Industrial

**Conocimientos:**

Plomería, albañilería, instalaciones de gas

Domínio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Régimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)

Manejo básico de herramientas ofimáticas

**Perfil de Competencias:**

COMPETENCIA	NIVEL
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	MEDIO
Habilidades de comunicación	MEDIO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	MEDIO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	MEDIO
Trabajo en equipo	ALTO

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**IDENTIFICACION DEL PUESTO:**

Título del Puesto:	AGENTE ADMINISTRATIVO
Organismo:	Sector Mantenimiento
Clasificación del escalafón:	Servicios
Asiento de funciones:	Circunscripción Judicial conforme asignación del STJ
Reporta (superior inmediato):	Jefe o Responsable de Mantenimiento (dependiendo de la Circunscripción Judicial de designación)

**RESUMEN DEL PUESTO:**

El AGENTE ADMINISTRATIVO tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas en relación a los procesos administrativos del Área de Mantenimiento.

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESENCIALES:**

Realizar aquellas actividades o tareas que le sean encomendadas por el superior jerárquico o funcional, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de las dependencias en particular y del Poder Judicial en general.

Distribución y seguimiento de las solicitudes de trabajo que sean enviadas al área.

Solicitud y control de los insumos del área

Control de inventario de herramientas en Pañol

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Colaborar en la elaboración de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Requisitos Generales:**

Ser argentino o naturalizado y/o extranjero con residencia legal en la República Argentina.

Tener domicilio legal, constituido en la Provincia de San Luis.

No encontrarse inscripto en el Registro de Alimentantes Morosos.

Poseer antecedentes de buena conducta, conforme lo dispuesto en la normativa pertinente.

Poseer aptitud psicofísica para el ejercicio del cargo.

No haber resuelto cesanteado y/o exonerado de cualquier poder del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Haber aprobado un concurso de antecedentes conforme a la reglamentación que dicte el Superior Tribunal de Justicia.

Formación académica (Requisito indispensable): poseer alguno de los títulos habilitante expedido por establecimientos educativos con habilitación nacional o provincial

Secundario Completo

**Conocimientos:**

Conocimientos básicos en electricidad, refrigeración y/o procesos de mantenimiento

Domínio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo como agente judicial ( Ley Orgánica de Administración de Justicia, Régimen de Licencias, y cualquier otra disposición que disponga el STJ)

Manejo básico de herramientas ofimáticas

**Perfil de Competencias:**

COMPETENCIA	NIVEL
Capacidad de adaptación/ flexibilidad	MEDIO
Habilidades de comunicación	MEDIO
Habilidades de organización	ALTO
Liderazgo	MEDIO
Orientación a resultados	ALTO
Relaciones interpersonales	ALTO
Resolución de Problemas	ALTO
Toma de decisiones	MEDIO
Trabajo en equipo	ALTO